

INFORME DE EVALUACIÓN - CONVOCATORIA PÚBLICA No. 020-2012

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO QUE INCLUYE LAVANDERÍA, ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA Y PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS CALIENTES INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE: SEDE ADMINISTRATIVA, Y SUS 23 IPS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN Y LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA EMPRESA

San Juan de Pasto, 18 de diciembre de 2012.

INFORME DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN JURIDICA

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	RUP	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SSS	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	RUT	ORGANIZACIÓN Y Literales i) j) k) l)	EXPERIENCIA	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL
ADMITHEL LTDA	SI		X	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
SERVIVARIOS LA MEJOR SAS	SI		X	SI	SI	SI	SI	NO	NO	
COSEG LTDA.	SI		X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROPONENTE	INTENCION AFILIACION SGSS	CERTIFICACION ANEXO 3	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS							
ADMITHEL LTDA	SI	SI	SI							
SERVIVARIOS LA MEJOR SAS										
COSEG LTDA.	SI	SI	SI							



OBSERVACIONES

SERVIVARIOS LA MEJOR SAS: observada la propuesta se evidencia que no cumple con el literal i del punto 3.1.1 requisitos desde el punto de vista jurídico, respecto a que no aportan los estatutos de la empresa

SERVIVARIOS LA MEJOR SAS: observada la experiencia requerida en el literal m del punto 3.1.1. de las condiciones de selección se observa que este proponente no acredita la experiencia exigida debido a que la certificación aportada por el Hospital Universitario Departamental de Nariño solo hace referencia a actividades de servicios de aseo, más no se constata experiencia en servicios de lavandería ni servicio de cafetería y/o distribución de bebidas calientes.

ADMITHEL LTDA.: Considerando las facultades establecidas en el numeral 12 de las recomendaciones iniciales de las condiciones de selección, procedió a verificar la información presentada por esta empresa encontrándose que la certificación presentada por ADMITHEL LTDA referente a la experiencia en la Clínica Fátima, según certificación proveniente del Dr. Fabián Delgado Gerente de la Clínica Fátima S.A fechada el 18 de diciembre es presuntamente falsa, la cual se anexa. Por lo tanto siguiendo los lineamientos establecidos en la convocatoria pluricitada en el numeral 2.3 *DE LAS CAUSALES DE EXCLUSIÓN DEL OFERENTE* primer punto . *por violación al principio de la Buena Fe en el suministro de la información*, la empresa ADMITHEL LTDA. queda excluida de esta convocatoria.

ANA ROCÍO SUAREZ GUZMÁN
Secretaria General

ANA BELÉN ARTEAGA TORRES
Subgerente de Salud e Investigaciones

ANA LUCIA CERÓN ROSAS
Subgerente Financiero y Comercial

ANA MARÍA GONZÁLEZ BERNAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CAMPO ANDRÉS ENRIQUEZ
Profesional Universitaria Suministros

INVITADO

JOSÉ FERNANDO MESÍAS
Ingeniero Ambiental





Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

CIAL DEL ESTADO
SALUD
900091143-9



OFICINA ASESORA JURIDICA



Carrera 20 No. 19B - 22 San Juan de Pasto
Telefonos: 7201372 - 7200899 - 7217441 - 7216749
e-mail: pastosaludese@gmail.com - pastosaludese@pastosaludese.gov.co
www.pastosaludese.gov.co